

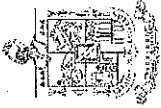
Servicios  
de Salud O.P.D.  
Nuevo León Siempre Ascendiendo

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
LP-919044992-I11-2019  
“INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE RABIA”**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 11:30 horas del día 24 de marzo del 2020, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. Piso, del inmueble sito en la calle Matamoros No. 520 oriente, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos miembros del comité de Adquisiciones, licitantes e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presenta Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. LP-919044992-I11-2020** referente a la Adquisición de “**Insumos para el Programa de Rabia**”, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León en adelante la Ley y los artículos 72 y 73 del Reglamento de la misma Ley, en adelante el Reglamento; así como a lo señalado en el punto 11.1.1 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el C.P. **Aarón Serrato Araoz**, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto**: el **Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra**, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz**: como representante de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, la **Lic. Yadira Faz Cedillo**, como **área usuaria**: el **Lic. Federico Molina Rountree**, en representación de la Dirección de Salud Pública, **Invitados Permanentes, todos de este Organismo**: el **Lic. Fidel Moctezuma Carrillo**, Subdirector de Recursos Materiales; la **Lic. Leyla Esthela Montalván Tueme**, Jefa del Departamento de Control de Insumos y Almacén y el **C.P. Felipe Manuel Flores Martínez**, Representante del Titular de la Dirección de Contraloría Interna.



En uso de la palabra el C.P. *Aarón Serrato Araoz*, en su carácter de Director Administrativo y representante del presidente del Comité, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistentes de licitantes estando presente: **Grupo Dequivamed, S.A. de C.V.**, representada por el C. *Felipe Escalante González*.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

Acto seguido se procedió a la lectura de las dudas presentadas por los licitantes las cuales son las siguientes:

**DUDAS ADMINISTRATIVAS:**

Nº DE PREGUNTA	PROVEEDOR	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PARTIDA Y DESCRIPCIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
1	GRUPO DEQUIVAMED, S.A. DE C.V.	Punto 3, letra C, Inciso 25	1 - Vacuna Antirrábica Canina	Solicitamos a la convocante que amablemente nos aclare si existe un Anexo-1 A, ya que en las presentes bases solo se encuentra el Anexo 1	Se refiere al Anexo 1, en la presente licitación no aplica Anexo 1A.
2	GRUPO DEQUIVAMED, S.A. DE C.V.	Punto 14 Inciso 14.3	1 - Vacuna Antirrábica Canina	En la cual a la letra dice: "El licitante ganador que se le adjudique un pedido o contrato deberá señal un domicilio en el estado de Nuevo León acreditándolo, como domicilio para efectos de oír y recibir notificaciones" Deseamos Informar a la convocante que nuestra empresa no cuenta con domicilio dentro del Estado de Nuevo León por tal motivo, solicitamos de la manera más atenta nos permitan recibir y oír notificaciones en la dirección de la Secretaría de Salud del estado de Nuevo León.	No se acepta su solicitud, el licitante ganador que se le adjudique un pedido o contrato deberá señalar un domicilio en el Estado de Nuevo León, acreditándolo como domicilio para efectos de oír y recibir notificaciones, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 37 del Reglamento de la Ley.

*[Firma]*

*[Firma]*

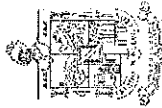
Gobierno del Estado de Nuevo León  
 Servicios de Salud de Nuevo León  
 Organismo Público Descentralizado  
 Dirección Administrativa  
 Subdirección de Recursos Materiales  
 Departamento de Control de Insumos y Almacén



**DUDAS TÉCNICAS:**

NO. DE PREGUNTA	PROVEEDOR	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PARTIDA Y DESCRIPCIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
1	GRUPO DEQUIVAMED, S.A. DE C.V.	Anexo 1, En el apartado de la Descripción.	1 - Vacuna Antirrábica Canina	En la cual a la letra dice: "Vacuna Antirrábica Canina (Dosis) 5030002442" Deseamos aclarar a la convocante que dicho biológico no cuenta con clave ya que no se encuentra dentro del cuadro básico, por ser un biológico de uso veterinario. Por tal motivo solicitamos a la convocante se elimine dicha clave.	No se acepta su solicitud, el número de clave no corresponde a cuadro básico, sino al catálogo de artículos de la convocante.
2	GRUPO DEQUIVAMED, S.A. DE C.V.	Anexo 1, En el Apartado de Especificaciones Técnicas	1 - Vacuna Antirrábica Canina	En la cual a la letra dice: Potencia Mínima de 2UI Deseamos aclarar a la convocante que las siglas son UI (Unidades Internacionales).	Sí, es correcta su apreciación se refiere a UI, (Unidades internacionales).
3	GRUPO DEQUIVAMED, S.A. DE C.V.	Anexo 1, En el Apartado de Especificaciones Técnicas	1 - Vacuna Antirrábica Canina	Solicitamos a la convocante que de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana <b>NOM-011-SSA2-2011</b> para la Prevención y Control de la Rabia Humana y en los perros y gatos, publicada el 08 de diciembre del 2011, donde se menciona que cada animal vacunado sea identificado. Respetuosamente requerimos nos proporcionen las características correspondientes para la elaboración de la placa de identificación de perros y gatos vacunados contra la Rabia 2020 (color, material, medidas, características y leyenda que debe de llevar la placa).	De acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA2-2011 para la Prevención y Control de la Rabia Humana y en los perros y gatos, publicada el 08 de diciembre del 2011 Vacunación en animales de compañía. 8.3.3 Todo dueño de perro o gato vacunado contra la rabia por la Secretaría de Salud, recibirá una constancia de vacunación, además de ser opcional su identificación mediante una placa, cincho, collar o cualquier otro medio que así haya sido establecido para su entrega en el puesto de vacunación. La medida de la placa de identificación de perros y gatos vacunados deberá de ser: largo 1.900 pulgadas, ancho .960 pulgadas y espesor .120 pulgadas, elaborado en material polímero de polipropileno diseño de un hueso, la leyenda frontal: secretaria de salud uso exclusivo y el

*(Handwritten signatures and initials)*

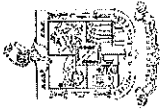


**Servicios de Salud O.P.D.**  
Nuevo León | Siempre Ascendiendo

**GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**  
**SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

4	GRUPO DEQUIVAMED, S.A. DE C.V.	Anexo 1, En el Apartado de Especificaciones Técnicas	1 - Vacuna Antirrábica Canina	Solicitamos a la convocante se nos describa la Característica completa de la Partida 1 Vacuna Antirrábica Canina, en cuanto a la Cepa Origen, ya que la Norma Oficial Mexicana <b>NOM 011-SSAZ-2011</b> para la prevención y control de la rabia humana y en los perros y gatos. Inciso 8.3.2.3 en el cual se solicita que dicho biológico sea de la más alta calidad, ya que esto representa la protección para la salud en los humanos.	reverso con la leyenda: vacunación antirrábica 2020 México con diseño interno de huella de perro; el color de la placa será en apego al establecido por Nivel Federal para las Jornadas de Vacunación 2020. De acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSAZ-2011 para la Prevención y Control de la Rabia Humana y en los perros y gatos, publicada el 08 de diciembre del 2011 Vacunación en animales de compañía. 8.3.2.3 Se realice con vacuna de tipo inactivado, de la más alta calidad, con una potencia mínima de 2 U.I. por mililitro la cual cuente con la autorización para su uso emitida por autoridades del área correspondiente de la Secretaría de Salud.
5	GRUPO DEQUIVAMED, S.A. DE C.V.	Anexo 1, En el Apartado de Especificaciones Técnicas	1 - Vacuna Antirrábica Canina	Solicitamos a la convocante nos indique si la Etiqueta del Frasco debe de contener la Fecha de Caducidad: Día, Mes y Año, así como la fecha de elaboración Día, Mes y Año; como lo marca la Norma Oficial Mexicana <b>NOM 011-SSAZ-2011</b> , para la prevención y control de la rabia humana y en perros y gatos y la biotecnología.	La etiqueta del frasco deberá contener número de lote, fecha de caducidad día, mes y año y fecha de elaboración día, mes y año.
6	GRUPO DEQUIVAMED, S.A. DE C.V.	Anexo 2, En el apartado de la Clave	1 - Vacuna Antirrábica Canina	Deseamos aclarar a la convocante que dicho biológico no cuenta con Clave ya que no se encuentra dentro del cuadro básico, por ser un biológico de uso veterinario. Por tal motivo solicitamos a la convocante se elimine dicho apartado.	No se acepta su solicitud, el número de clave no corresponde a cuadro básico, sino al catálogo de artículos de la convocante.
7	GRUPO DEQUIVAMED, S.A. DE C.V.	Anexo 2, En el apartado de Prueba	1 - Vacuna Antirrábica Canina	Solicitamos a la convocante, nos indique amablemente, ¿Con qué información se tiene que llenar dicho campo?	Se deberá eliminar la columna prueba del formato de Anexo 2.
8	GRUPO DEQUIVAMED, S.A. DE C.V.	Referente a Punto 3 (Forma de Presentación y documentos que deberá contener el	1 - Vacuna Antirrábica Canina	Solicitamos a la convocante que solicite la presentación de la copia del oficio que expide la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), sobre el informe de resultados de la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura (CCAYAC), en donde demuestre que	Sí, se acepta su solicitud, deberá presentar oficio que expide la comisión federal para la protección contra riesgos sanitarios (COFEPRIS), sobre el informe de resultados de la comisión de control analítico y ampliación de cobertura (ccayac), en donde demuestre

*[Firmas manuscritas]*



**Servicios de Salud O.P.D.**  
Nuevo León | Siempre Ascendiendo

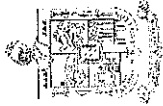
**GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**  
**SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

9	GRUPO DEQUIVAMED, S.A. DE C.V.	sobre Técnico), <b>Inciso C</b> (El Sobre de Documentación de Propuesta Técnica deberá Contener)	cumple con su Integridad Biológica al tener una potencia mínima de 2 U.I., comprobada mediante el Oficio antes mencionado, así como presentar por cada lote que se adquiriera copia del Certificado Analítico, así como copia del protocolo resumido de fabricación de la vacuna antirrábica inactivada de uso veterinario.	que cumple con su integridad biológica al tener una potencia mínima de 2 U.I., comprobada mediante el oficio antes mencionado, así como presentar por cada lote que se adquiriera copia del certificado analítico, así como copia del protocolo resumido de fabricación de la vacuna antirrábica inactivada de uso veterinario.
	Referente a <b>Punto 3</b> (Forma de Presentación y documentos que deberá contener el sobre Técnico), <b>Inciso C</b> (El Sobre de Documentación de Propuesta Técnica deberá Contener)	1 - Vacuna Antirrábica Canina	Solicitamos a la convocante la Presentación del Aviso de Funcionamiento ante <b>SADER (antes SAGARPA)</b> donde todas las empresas que distribuyan y vendan biológicos veterinarios deben de estar dados de alta como requisito Regulatorio, ya que es un documento indispensable para la comercialización y distribución de este Biológico veterinario ante el sector Salud.	Sí, se acepta su solicitud, deberá presentar aviso de funcionamiento ante SADER antes SAGARPA.

Una vez concluida la lectura de las preguntas con sus respectivas respuestas, se dio oportunidad a los licitantes presentes para que formularán las preguntas que estimaran pertinentes en relación con las respuestas recibidas, sin que hubieran formulado ninguna pregunta al respecto.

Finalmente se reitera que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día 02 de abril del 2020 a las 11:00 horas, en la misma sala, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, y no se tomarán en cuenta proposiciones que se reciban después de la hora programada.

De esta manera se da por concluida la junta de aclaraciones de la presente licitación, cuya acta estará disponible para su consulta en el portal <http://saludnl.gob.mx>, o en su caso a través del Departamento de Control de Insumos y Almacén de los Servicios de Salud de Nuevo León, ubicado en el primer piso de este mismo inmueble, en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.



**Servicios de Salud O.P.D.**  
Nuevo León | Siempre Ascendiendo

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

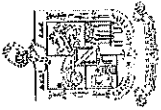
Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta primera y única junta de aclaraciones a las 11:47 horas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ	C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA DEL SECTOR PARAESTATAL DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	LIC. YADIRA FAZ CEDILLO	

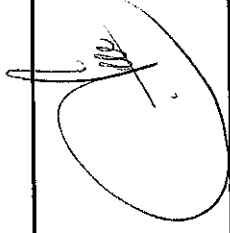
X

d  
d  
d

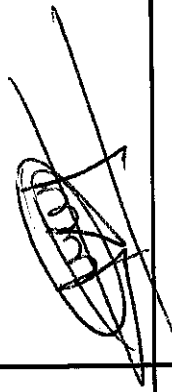

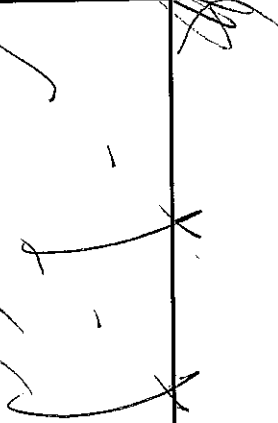


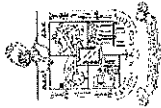
**Servicios de Salud O.P.D.**  
 Nuevo León | Siempre Ascendiendo

Gobierno del Estado de Nuevo León  
 Servicios de Salud de Nuevo León  
 Organismo Público Descentralizado  
 Dirección Administrativa  
 Subdirección de Recursos Materiales  
 Departamento de Control de Insumos y Almacén

<p>REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA (ÁREA USUARIA)</p>	<p>LIC. FEDERICO MOLINA ROUNTREE</p>	
--	--------------------------------------	---

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN	LIC. LEYLA ESTHELA MONTALVÁN TUEME	
REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA	C.P. FELIPE MANUEL FLORES MARTÍNEZ	



**Servicios de Salud O.P.D.**  
 Nuevo León Siempre Ascendiendo

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
 DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

LICITANTE		
	NOMBRE	FIRMA
GRUPO DEQUIVAMED, S.A. DE C.V.	C. FELIPE ESCALANTE GONZÁLEZ	

*[Firma manuscrita]*